

REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR,

17 ABR 2012

2125

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS

- Email de fecha 03 Febrero del 2012 del Director CESFAM Hermanos Carrera.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 10% al funcionario que se indica, quien cumplió funciones de Subrogancia en la Dirección de CESFAM Hermanos Carrera desde el 06 al 24 Febrero de 2012, debido a feriado legal del titular, según Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°.

- Don (a) Karol Barrera Carvajal Matrona

2.- El monto a pagar en remuneraciones del mes de Marzo del año en curso, será de \$82.108.- (Ochenta y dos mil ciento ocho pesos)

3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN ANTONIO DIAZ HUERTA  
DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Personal – Remuneraciones
- Archivo Secretaría Subdirección Administrativa
- Archivo Oficina de Partes

CADH/NEFR/SSRG/orn.-